



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUERO
CONCERTADO

Comisaría de Recursos de la 2.ª Zona

Núm. 2.703

Se pone en conocimiento de todos los fabricantes de aceites de semillas, granos y frutos oleaginosos

que tienen de presentar ante la Comisaría de Recursos, declaración jurada, dentro de los días 1 y 5 de cada mes, de las entradas y salidas habidas en sus fábricas durante el anterior de semillas, frutos y granos oleaginosos y de aceites y tortas de los mismos.

Con referencia al 31 del actual, deberán presentar la primera declaración con las existencias que en dicha fecha tuviesen.

Las declaraciones se ajustarán al modelo que se inserta en la Circular número 306 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Quedan exceptuados de declaraciones los aceites de linaza, ricino, cacahuetado y resinas.

Los fabricantes que posean existencias de almendras y avellanas y desearan molerlas para la extracción, deberán solicitar de esta Comisaría de Recursos la correspondiente autorización para efectuarlo y seguidamente les será concedida.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los interesados a quienes afecta.

Córdoba a 21 de Agosto de 1942.—El Comisario de Recursos: P. D. El de Negociado, Firma ilegible.

Instituto Nacional de Previsión

Núm. 2.701

CONVOCATORIA

Se convoca Concurso-Oposición para proveer 17 plazas de Oficiales del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Instituto Nacional de Previsión con el haber anual de 8.500 pesetas.

Las Bases para este Concurso-Oposición y el Cuestionario para los aspirantes se hallan de manifiesto al público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, calle Gondomar, número 12, de esta capital.

Los aspirantes deberán tener 23 años de edad cumplidos y poseer el título de Profesor Mercantil. El plazo de admisión de solicitudes terminará definitivamente el 30 de Septiembre próximo.

Córdoba 21 de Agosto de 1942.

100ª Comandancia exenta de la Guardia Civil (Especialistas)

Núm. 2.684

Anuncio de concurso

Siendo necesario contratar el arriendo de un edificio para acuartelamiento de la Guardia Civil (Especialistas), del puesto de PEÑARROYA, por tiempo indefinido y precio de (2.880 pesetas anuales), se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en dicha población, a que presenten sus proposiciones extendidas en papel del Timbre de la clase correspondiente, hasta las once horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días, a contar desde aquel en que el presente anuncio aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Instructor del expediente que se hallará constituido en el despacho del Comandante del puesto de Especialistas de dicha localidad, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad del proponente, su condición de propietario o representante legal del mismo, la calle y número donde radique el edificio que se ofrece, el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete a cumplir las condiciones consignadas en dicho pliego.

Los gastos de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, serán de cuenta del adjudicatario.

Córdoba veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Capitán Instructor, José Paniagua Vázquez.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 2.622

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual 1942, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

MES DE ENERO

Sesión extraordinaria del día 3

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Gües, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Aprobar la modificación introducida en la Ordenanza reguladora para la exacción del arbitrio sobre productos de la tierra, para el actual ejercicio.

Desestimar petición de don Francisco de Paula Herencia García y varios más pidiendo que se anule la partida que por el concepto de Pesas y Medidas figura en el Presupuesto de Ingresos para el año actual.

Acceder a la pretensión de los mismos señores anteriores, y en su virtud que por la Oficina correspondiente se les expida y entregue certificación literal de la Ordenanza municipal para la exacción del Arbitrio de Pesas y medidas.

Sesión ordinaria del día 31

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Gües, se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior, sin alteración alguna.

Quedar enterados de telegrama del Gobierno Civil de la provincia, por el que se ordena se proceda a la suspensión inmediata de don Rafael Ecija Carrasquilla en sus funciones de Gestor de este Ayuntamiento, así como de haber dado inmediato cumplimiento a dicha orden.

Quedar enterados y aprobar lo hecho por la Alcaldía, referente a la cantidad de quinientas pesetas recibida de la Junta Provincial de Beneficencia y por el concepto de fondos de la obra Pía de don Juan de la Fuente Quintero, cuya suma ha sido entregada al Gestor municipal encargado de la Cocina Económica, para atender las necesidades de la misma.

Aprobar lo hecho por la Alcaldía sobre aceptación por este Ayuntamiento de la cobranza en período voluntario de las cuotas que corresponden satisfacer a los contribuyentes de este término a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, y que se proceda a la otorgación del correspondiente contrato.

Aprobar el acuerdo de la Comisión Permanente del día 29 de los corrientes, sobre cumplimiento por la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento de los preceptos que contiene el Reglamento que para su funcionamiento fué aprobado por la Corporación.

Quedar enterados de cartas del Director General de Sanidad, sobre la buena acogida que ha tenido el ofrecimiento de este Ayuntamiento para la instalación de un Centro Maternal de Urgencia en los Departamentos Centrales.

Quedar enterados, igualmente, de

oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia, Sección provincial de Administración Local, sancionando favorablemente el Presupuesto especial para las atenciones de la Administración de Justicia que han de regir en este ejercicio.

Idem, idem, de otro oficio de la propia Sección de Administración Local, sobre aprobación a la ejecución de las Ordenanzas de nueva creación y las reformadas aprobadas por este Ayuntamiento que se citan para su vigencia en el ejercicio actual.

Idem, idem, de otro oficio del propio Organismo, participando haber aprobado el Presupuesto municipal ordinario formado para las atenciones del presente año, pero que deben subsanarse dos reparos que señala, acordando el Ayuntamiento que así se haga.

Ratificar acuerdos de la Permanente del día 15 del actual, aceptando la renuncia de José Caballero Valcárcel en su cargo de Músico aspirante de la Banda municipal de Música, y cambiar de destino de Músico con categoría de aspirante a la plaza de Músico de 4.ª categoría a Miguel Gómez Ruiz.

Notificar acuerdo de la Comisión Permanente nombrando con carácter interino para ocupar la plaza de Matarife municipal, para prestar sus servicios en el Matadero, a Antonio Onieva Delgado.

Resolver instancia del Párroco de la de San Mateo, de esta ciudad, en el sentido de que por cuenta del Ayuntamiento se realicen las obras de acometida del edificio de la Iglesia, a la red general del alcantarillado, aprobando para tal fin presupuesto formado por el Perito Aparejador municipal.

Resolver instancia del Jefe Local del S. E. U. sobre subvención económica, en el sentido de acceder en principio a lo que se pide, pero que la resolución definitiva de este asunto quede sujeta a un dictamen técnico que habrá de formularse de acuerdo el Jefe Local del S. E. U. con esta Corporación para que la cantidad que se fije como subvención económica que se conceda sea exclusivamente invertida en las atenciones del Sindicato Local.

Prestar conformidad a oficio de la Hidro-Eléctrica del Genil, sobre la condición de que la reposición de lámparas del alumbrado contratado con dicha casa para el suministro a la Barriada de las Navas del Selpillar, sea por cuenta del Ayuntamiento pero que corra de cargo de la misma efectuar la reposición mediante factura de cargo correspondiente.

Aceptar una moción de la Presidencia y en su virtud se acordó que a la Entidad denominada «Obra Sindical del Hogar», constituida en la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., se cedan por este Ayuntamiento el terreno de su propiedad denominado Paseo Viño o del Cascajar para la construcción de viviendas protegidas, procediéndose a la medición, valoración, etc. de los mismos y el expediente correspondiente se envíe a la «Obra Sindical del Hogar» para tales efectos, todo ello al amparo y en uso de la facultad que está conferida a los Ayuntamientos por la vigente Ley municipal y Decreto del Ministerio de la Gobernación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de Noviembre de 1941.

Conceder permiso al Secretario de la Corporación don José Giménez Ruiz, que tiene necesidad de ausentarse de esta población por algún tiempo para efectuar prácticas forenses por su profesión de abogado, viniendo a actuar solamente durante los días de la última semana del mes.

Seguidamente se formularon varios ruegos y preguntas que fueron atendidos debidamente por la Presidencia.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 28

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Güez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Quedar enterados de las comunicaciones y disposiciones oficiales que les afecta e interesan a la Corporación.

Idem, idem, de oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia, participando haber sancionado favorablemente la ejecución de la Ordenanza modificada por este Ayuntamiento para la exacción del arbitrio sobre producto de la tierra.

Que se abra una suscripción en la Depositaria municipal para costear una lápida donde consten los nombres de los gloriosos caídos por la Causa del B. nemérito Cuerpo de la Guardia Civil, de acuerdo con saluda de la Alcaldía de Córdoba, por el que que invita a este Ayuntamiento y vecindario para contribuir a ello.

Quedar enterado de oficio del Gobierno Civil de la provincia sobre destitución definitiva del Gestor municipal señor Ecija Carrasquilla, y aprobar lo hecho por la Comisión Permanente en sesión del día 26 del actual, sobre elevar propuesta a la Superioridad para cubrir la vacante producida por dicho señor, a favor del camarada Francisco González Huertas, Médico Delegado Local de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Quedar enterados de oficio de la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, participando el nombramiento hecho a favor del Caballero Mutilado don Antonio Arroyo Alcántara para el cargo de Vigilante de Arbitrios de este Ayuntamiento, acordándose, en su virtud, que cese el que ocupa la plaza interinamente don Antonio Roldán Peláez, para dar posesión al nombrado.

También quedó enterado el Ayuntamiento de otro nombramiento hecho por igual Comisión a favor del Caballero Mutilado don Manuel Cantarero Avila, para la plaza de Matarife del Matadero municipal, cuyo Caballero Mutilado se sometió a un examen previo, y en vista de su resultado, da cuenta la Presidencia de que no reúne las condiciones necesarias para dicho cargo, se acordó no admitirlo y que así se oficie a aquel Organismo.

Ratificar nombramientos de escribientes temporeros hechos por la Comisión Permanente para prestar servicios en las Oficinas municipales a favor de don Pedro Escudero Jiménez, don Agustín Carmona Jiménez, don Juan Candón González y don Antonio Martínez Corpas, ratificándose igualmente nombramiento de Músico con carácter de interino otorgado a Francisco Caballero Alcántara, hecho por la Comisión Permanente en sesión del 5 de este mes, con categoría de aspirante.

Aprobar en un todo lo hecho por la Comisión Permanente en sesión del día 12 del actual, sobre concesión del servicio de limpieza de las vías públicas de esta ciudad a don Miguel Algar Varo.

Resolver la petición del Jefe Local del S. E. U. de que se dió cuenta en anterior sesión, en el sentido de conceder una subvención en cantidad de cien pesetas mensuales, acordándose que se incluya cantidad pertinente en la próxima habilitación de crédito que se acuerde, con cargo al superávit de ejercicios anteriores, cantidad que habrá de ser librada en fracciones mensuales y que lo sea de tal manera que no se lleve a efecto por el señor Ordenador de Pagos el abono de la segunda fracción y sucesivas sin que se acredite en forma por el perceptor que las cantidades libradas han sido invertidas precisamente en cubrir necesidades del S. E. U. Local, todo ello de acuerdo con el dictamen evacuado por el Secretario de la Corporación.

Resolver escrito de la Delegada Local de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. en el sentido de conceder la subvención de 150 pesetas mensuales que se pide, en las mismas condiciones que la concedida al Jefe Local del S. E. U. y observándose para su consecución las mismas reglas que para el otro se han establecido en el acuerdo anterior.

Aprobar acuerdo de la Junta Conciliadora del arbitrio sobre productos de la tierra, sobre adopción del sistema para la exacción de dicho arbitrio municipal, y que se haga pública la estimación determinada en forma ordinaria y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el plazo de diez días para reclamaciones.

Desestimar escrito de reposición contra acuerdo municipal de 3 de Enero último denegatorio de reclamación al Presupuesto municipal vigente, producido por don Pedro Longo Víbora y varios más, fabricantes de aceite de oliva de esta localidad, sobre anulación por el Ayuntamiento de la partida que figura en el Presupuesto de Ingresos por concepto de Pesas y Medidas, siendo desestimado por las mismas razones que sirvieron de base para denegar el primer escrito.

Desestimar otro escrito de los mismos señores, solicitando la suspensión de la exacción del arbitrio de Pesas y Medidas, por las razones que alegan, a la vista de los razonamientos y consideraciones que en el dictamen, que se aprueba, evacuado por el Secretario de la Corporación, se hacen constar.

Desestimar petición de la Oficina Técnica Asesora O. T. A. S. A. de Madrid sobre construcción de un mercado de Abastos en esta ciudad.

Quedar enterados de moción de la Presidencia dando cuenta de una comida dada a los pobres en la Cocina Económica y Auxilio Social por doña María Josefa Sicilia Molina e Hijos, acordándose dar las gracias de oficio a dichos señores.

Conceder autorización para que se celebre un acto en esta ciudad, de los Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. de esta Comarca, y que tenga lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, de acuerdo con la propuesta formulada por la Presidencia.

Prestar aprobación a varios padrones y matriculas confeccionados para la exacción de diferentes arbitrios municipales.

Rectificar el error de redacción padecido al confeccionarse la Ordenanza de Pesas y Medidas en su artículo 7.º, y que quede redactado en la forma que se hace constar.

Seguidamente se formularon diferentes ruegos y preguntas que fueron atendidos debidamente por la Presidencia.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 28

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Güez se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Quedar enterados de Saluda del General Secretario Militar y particular de S. E. el Jefe del Estado, haciendo presente la gratitud a este Ayuntamiento por el sentido pésame que le envió esta Corporación al Jefe del Estado con motivo del fallecimiento de su padre y envía un saludo extensivo a todos los componentes de la Corporación.

Idem idem de oficio de la Hidro-Eléctrica del Genil, dando cuenta que en estos momentos por carecer de conductores eléctricos no pueden acometer la instalación de alumbrado público en la Barriada de las Navas del Selpillar, que está contratado con este Ayuntamiento.

Quedar enterados de oficio de la Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra, participando quedar sin efecto el nombramiento que hizo a favor del Caballero Mutilado don Miguel Cantarero Avila para el cargo de Matarife del Matadero municipal.

Idem idem de otro oficio de la propia Comisión participando haber nombrado al Caballero Mutilado don Felipe Expósito Artes, para ocupar la plaza de Auxiliar del Fontanero de este Ayuntamiento, se acordó ratificar acuerdo de la Comisión Permanente, sobre someter a un examen a dicho individuo sobre sus condiciones y aptitudes, y con su resultado que la Alcaldía resuelva sobre su posesión o reparos.

Ratificar acuerdo de la Permanente sobre nombramiento con carácter interino para ocupar la plaza de Ayudante de la Farmacia a favor de Antonio Serrano Pérez.

Ratificar acuerdo de la Permanente del día 26 de este mes, declarando ex-

cedente voluntario por un año en su cargo de Vigilante de Arbitrios de este Ayuntamiento a Juan Doblas Jiménez y nombrando para desempeñar la plaza vacante a Antonio Roldán Peláez.

Resolver instancia del vecino Julián Ramírez Cuenca y en su virtud, nombrarle con carácter interino para ocupar la plaza de Ayudante de Jardinería de este Ayuntamiento.

Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente del día 21 de los corrientes, sobre carta del Banco de Crédito Local de España, contraída a la resolución dada a la reclamación que tenía formulada este Ayuntamiento sobre cierto saldo a su favor por pesetas 22.983'13, de la liquidación general de obras de pavimentación, alcantarillado, conducción de aguas, etc., y que la Comisión Permanente acordó que dicho saldo se destine a amortización del capital correspondiente al préstamo concertado con este Ayuntamiento por referida Entidad Bancaria.

Quedar enterados de escritos de José Cabeza Bujalance y Juan Palomeque Ramírez, sobre pago del arbitrio de Pesas y Medidas, pidiendo quede sin efecto los expedientes que en la Administración de Arbitrios se le siguen por defraudación de dicho arbitrio, en razón a los extremos que hace constar, acordando que antes de resolver en definitiva ambas peticiones, se proceda a efectuar una investigación ya que no es posible que ningún productor pueda tener aún aceite procedente del año anterior, según argumentan los citados individuos.

A la vista del informe emitido por el Secretario de la Corporación, se acordó desestimar escrito de la Reverenda Madre Superiora del Colegio de Religiosas Carmelitas de esta ciudad, sobre concesión de enterramientos gratuitos en el Cementerio municipal.

Desestimar petición de Antonio Bartollessis Blanco sobre prestación del servicio de conducción de cadáveres de la Beneficencia municipal al Cementerio, de acuerdo con el informe emitido en dicho escrito por el Secretario de este Ayuntamiento.

Lucena 15 de Julio de 1942.—El Secretario, José Giménez Ruiz.

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se aprobó por unanimidad el precedente extracto de acuerdos, acordándose que una copia se envíe al Gobierno civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, y otra se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular en la vigente Ley municipal.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes expido la presente que visa y sella el señor Alcalde Presidente don Francisco Moreno Güez en Lucena (Córdoba) a 28 de Julio de 1942.—El Secretario, José Giménez.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Moreno Güez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA